



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2022/13

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 (PLENO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 7
Orden de la Presidencia	Pág. 12
Documentación contable	Pág. 13
Borrador de Propuesta de Resolución	Pág. 17
Informe de Intervención	Pág. 19
Propuesta de Resolución	Pág. 21
Anuncio aprobación inicial BOP	Pág. 25
Diligencia	Pág. 26
Anuncio aprobación definitiva BOP	Pág. 27
Correos de comunicación a los servicios	Pág. 28
Remisión a la Junta de CyL y a Hacienda	Pág. 29



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 12 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 21 de septiembre de 2022

**EL SUBDIRECTOR DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA**

Óscar Rabanillo Herrero

Vº Bº

CONFORME:

**EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

José Luis Fernández de Dios

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 21/09/2022 10:24

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 21/09/2022 12:17

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 22/09/2022 09:19

Fecha Copia: 22/09/2022 09:33

Código seguro de verificación(CSV): 69d59f69df1b2e35d867d1d8d73b74598151c007

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 12/2022 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
Doc Nº 1	09/4321/44902	Turismo. Aportación corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid. Subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid.	500.000,00
TOTALES			500.000,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RTGG
Doc Nº 1	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	500.000,00
TOTALES			500.000,00

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 12**

RESUMEN EJERCICIO 2022	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	323.439.360,00	323.439.360,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	62.484.869,54	62.484.869,54
EXP. 1 PPTO. 2022 (Decreto)	20.651.818,65	20.651.818,65
EXP. 2 PPTO. 2022 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2022 (Decreto)	5.808.158,50	5.808.158,50
EXP. 4 PPTO. 2022 (Decreto)	398.376,06	398.376,06
EXP. 5 PPTO. 2022 (Pleno)	22.862.875,91	22.862.875,91
EXP. 6 PPTO. 2022 (Pleno)	4.176.161,00	4.176.161,00
EXP. 7 PPTO. 2022 (Decreto)	42.545,38	42.545,38
EXP. 8 PPTO. 2022 (Decreto)	1.075.118,12	1.075.118,12
EXP. 9 PPTO. 2022 (Decreto)	48.163,00	48.163,00
EXP. 10 PPTO. 2022 (Decreto)	6.208.222,88	6.208.222,88
EXP. 11 PPTO. 2022 (Pleno)	713.430,04	713.430,04
EXP. 12 PPTO. 2022 (Pleno)	500.000,00	500.000,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	385.924.229,54	385.924.229,54

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	85.023.730,23
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	398.376,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	22.862.875,91
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	713.430,04
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	500.000,00
SALDO	31.610.341,10

REMANENTE DISPONIBLE

1.- REMANENTE AFECTADO	37.350.234,18
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	149.935,70
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.961.548,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	9.262.774,19
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	47.673.496,05
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	248.440,36
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	20.901.327,78
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	713.430,04
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	500.000,00
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	21.134.136,87

SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO 30.396.911,06

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	26.539.359,18
1.- Incorporación de remanentes 2021 (Exp. 2022/04)	248.440,36
2.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/05)	20.901.327,78
3.- Suplementos de crédito (Exp. 2022/06)	4.176.161,00
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/11)	713.430,04
5.- Suplementos de crédito (Exp. 2022/12)	500.000,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	28.087.459,99
1.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/01)	20.167.772,28
2.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/03)	5.808.158,50
3.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/04)	149.935,70
4.- Amortización de deuda de préstamos del 2021 (Exp. 2022/05)	1.961.548,13
5.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/07)	45,38



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 12, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del director de área, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, cuyo detalle se presenta a continuación:

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Aportación corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid", del programa de Turismo, por importe de 500.00 €, para ampliar la subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid. Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Valladolid, 21 de septiembre de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 21/09/2022 10:46

Fecha Copia: 21/09/2022 10:48

Código seguro de verificación(CSV): 3cfe8c0ea79d50ae17fd30f081dbb22160e611ec
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SR. CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN
Y RECURSOS**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE
REMANENTES DE TESORERÍA**

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2022, se propone una modificación presupuestaria por suplementos de crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021, para determinados gastos del área que es preciso realizar en el año 2022, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en las partidas presupuestarias es insuficiente para ampliar o mantener la actividad, siendo la solicitud de suplementos de crédito la siguiente:

INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
09/432.1/449.02	Subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid	500.000 €
Total		500.000 €

FINANCIACIÓN

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	500.000 €
Total		500.000 €



JUSTIFICACIÓN DE LA PETICIÓN:

Se ha recibido en la Dirección de Área de Cultura y Turismo, petición realizada por el Gerente de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid de una aportación extraordinaria de 500.000 € a realizar en el año 2022 y, en la cual pone de manifiesto, las acciones prioritarias a abordar por esta entidad en el tercer cuatrimestre del año.

Por parte de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid se están realizando múltiples acciones para promocionar la imagen de la ciudad de Valladolid en el exterior, así como atraer mayor número de visitantes, con el objeto de reactivar la economía tras la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del Covid-19.

El turismo en las ciudades se constituye como una pieza esencial para la recuperación económica, resultando fundamental que las administraciones adopten medidas que contribuyan a la mejora de los distintos sectores de actividad.

En el caso de Valladolid, y sin perjuicio de que de cara a 2023 las perspectivas de contar con financiación asociada a los fondos europeos Next-Generation y al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, son muy favorables, el hecho cierto es que en 2021 y 2022 no se obtuvo un apoyo por parte de la Junta de Castilla y León a los planes de sostenibilidad turística urbanos, por lo que el 100% del esfuerzo de promoción y consolidación turística se sigue teniendo que hacer con presupuesto exclusivamente municipal.

Dentro de las líneas de trabajo de la Sociedad Mixta en este último cuatrimestre del año, siguiendo el trabajo iniciado hace años, destaca:

-Apoyo al desarrollo de producciones audiovisuales y rodajes en la ciudad, cuya realización ha surgido en los últimos meses con mucha fuerza. Estas colaboraciones suponen la promoción de Valladolid a través de los distintos lugares y localizaciones que de la ciudad se muestran en las producciones. Y todo esto, influye de una forma muy positiva en la economía de la ciudad, puesto que, durante unos meses, el equipo de producción y rodaje de los distintos proyectos, se ubican en espacios de la ciudad, con el correspondiente gasto en hoteles, restaurantes y comercios, y con la



subcontratación de empresas vallisoletanas, suponiendo por tanto un impacto directo, así como indirecto, a través de la promoción y publicidad que supone la emisión de las producciones, constituyendo un reclamo turístico y cultural.

-Ampliación del programa de acciones de promoción internacional de Valladolid, para el aprovechamiento de la recuperación del turismo internacional que se está produciendo en 2022, y del que los datos del último mes registrado (julio) indican un fuerte crecimiento (por encima de la media nacional y regional) en Valladolid. Las acciones de este tipo previstas en el presupuesto están agotadas a fecha de hoy, cuando quedan aún más de 3 meses del año, en los que no solo se pueden captar un número relevante de visitantes asociados a los grandes eventos de este periodo (desde SEMINCI a la campaña de Navidad, pasando por los Concursos nacional y mundial de tapas, o las ferias AR&PA e INTUR, entre otras), sino que son clave para sentar las bases de la captación de visitantes para 2023.

Estas acciones están directamente vinculadas con los objetivos de la Sociedad Mixta, y no han sido contempladas ni en su presupuesto inicial ni en el contrato programa firmado con el Ayuntamiento.

La Sociedad Mixta tiene comprometida toda la aportación del Ayuntamiento de Valladolid, incluida la aportación extraordinaria de 500.000 € que se ha financiado con una modificación de remanentes de tesorería ya aprobada, pendiente de reconocer la obligación por el Ayuntamiento, pero comprometida por la Sociedad Mixta. Sin embargo, surge ahora la posibilidad de extender el impacto turístico de producciones audiovisuales, mediante patrocinios que ampliarán el periodo de permanencia en la ciudad en varios proyectos, y en especial en uno de inminente comienzo, En concreto, una serie de seis capítulos (primera temporada) para plataformas y TV, vinculada a una obra literaria de autor vallisoletano, con localizaciones ubicadas en la ciudad y un amplio potencial de difusión al estar auspiciada por la principal productora española en este subsector (IZEN) y una de las plataformas de VOD (video-on-demand) más importantes del mundo (AMAZON). Este proyecto puede tener continuidad en 2023, tanto directamente en posibles temporadas sucesivas de este proyecto, como indirectamente (a través de la colaboración acordada con la productora en nuevos proyectos). Es, por tanto, una posibilidad surgida en estos momentos, por lo cual no pudo preverse en el Presupuesto de este año, y que no pueden demorarse para otro ejercicio, pues esto podría suponer su desarrollo en otras ciudades y no en Valladolid.



La Sociedad Mixta presenta junto con su petición el Anexo de Previsión de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, con un déficit de 500.040,65 €, y los siguientes datos:

Estimación de gastos e ingresos SMTVA (14/09/2022), incluyendo indicación de actividades extraordinarias a demanda del Ayuntamiento de Valladolid	
GASTOS 2022	
PERSONAL	620.000,00 €
GASTOS GENERALES	540.000,00 €
COLABORACIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES (NAVIDAD)	1.958.400,00 €
ENOGASTRONOMIA	996.700,00 €
COMUNICACIÓN	265.340,65 €
SERVICIO DE INFORMACION	629.100,00 €
INTERNACIONAL	341.000,00 €
CONGRESOS	175.000,00 €
TOTAL	5.525.540,65 €
INGRESOS 2022	
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	4.383.000,00 €
VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	150.000,00 €
CONVENIOS	232.500,00 €
PATROCINIOS	260.000,00 €
TOTAL	5.025.500,00 €
DÉFICIT	-500.040,65 €

Se cumplen así los dos requisitos para la incorporación de Remanentes de Tesorería, el de insuficiencia de crédito y que la necesidad es inaplazable para 2023.

Por ese motivo fundamental, para hacer frente al importe de estas colaboraciones de rodajes y productos audiovisuales, además de la realización de otras acciones de promoción turística general del destino, en especial en el ámbito internacional, nicho en el que Valladolid está mostrando una mayor capacidad de crecimiento con la reciente recuperación de la movilidad global, es preciso realizar un



suplemento de crédito en la aportación a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, en el importe de 500.000 €.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
El Gestor del Programa, Carlos Pérez Vega.- Firmado digitalmente.

CONFORME, La Directora del Área de Cultura y Turismo, Ana I. Mellado Fraile.-
Firmado digitalmente.

Vº Bº La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, Ana Mª Redondo García.-
Firmado digitalmente.

Firmado digitalmente por
PEREZ VEGA
CARLOS - DNI
12371353K
Fecha: 2022.09.16
14:01:04 +02'00'

Firmado por Ana I.
Mellado Fraile,
el día 16/09/2022
con un certificado
emitido por AC Sector
Público

Firmado por ANA Mª REDONDO
GARCÍA el día 16/09/2022
con un certificado emitido
por AC Sector Público



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2022, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 12 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 22 de septiembre de 2022

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 22/09/2022 10:47

Fecha Copia: 22/09/2022 11:26

Código seguro de verificación(CSV): 9737093a126a652f005df982b1c625b3549b9b17
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2022/12 Fecha: 21/09/2022 Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°12 (PLENO)
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		500.000,00	
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		500.000,00	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.		500.000,00	
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		500.000,00	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2022/12** Fecha: **21/09/2022** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°12 (PLENO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 500.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 500.000,00

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2022/12 Fecha: 21/09/2022 Grupo Apunte
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°12 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	500.000,00
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
<hr/>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	500.000,00

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	500.000,00
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<hr/>	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	500.000,00

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/12 Fecha: 21/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº12 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		500.000,00	Subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid Financiación crédito extraordinario.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		500.000,00		
Suma Total						500.000,00	500.000,00	



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2022/13

ASUNTO: Expediente número OP 2022/13.
Modificación de créditos nº 12 al
Presupuesto Municipal de 2022

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE ACUERDO PREVIO INFORME DE LA INTERVENCIÓN

Examinado el expediente número OP 2022/13, incoado a instancia del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 22 de septiembre de 2022, sobre la modificación de créditos número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2022, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – Con fecha 16 de septiembre de 2022, se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Turismo, con el visto bueno de la Sra. Directora del Área de Cultura y Turismo, y con el conforme de la Sra. Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, al objeto de solicitar un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Aportación corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid”, del programa de Turismo, por importe de 500.000 €, para ampliar la subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid. Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Segundo. - Los artículos 35 a 38, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - Los artículos 9 y 10, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 22/09/2022 11:33

Fecha Copia: 22/09/2022 11:34

Código seguro de verificación(CSV): 398a496c6c4c31e79ddc2da0b151989647d3d3bd
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2022/13 relativo a la modificación presupuestaria número 12, en el que se incluye la modificación por **suplementos de crédito** por importe de **QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €)**, que se financian con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** en la misma cantidad.

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 22 de septiembre de 2022.
EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 22/09/2022 11:33

Fecha Copia: 22/09/2022 11:34

Código seguro de verificación(CSV): 398a496c6c4c31e79ddc2da0b151989647d3d3bd
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF EXPTE. OP 2022-13 MC-12 SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON REMANENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E5KYZ-C7KLC-2TPP6 Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 14:19:24 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 22/09/2022 14:13	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114837 E5KYZ-C7KLC-2TPP6 27B00207D63CA96F03FF46D0A9C5E490EF1AEEB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

Intervención General



INFORME DE INTERVENCIÓN VG/2012- 2022

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:
OP 2022/13**

**ASUNTO.-
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº12/2022
MODALIDAD: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

Órgano competente:	Ayuntamiento Pleno (art. 10 de las Bases de ejecución del presupuesto), a salvo del criterio que manifieste Secretaría.
---------------------------	--

La fiscalización se ejerce de conformidad con lo establecido en la siguiente normativa:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en materia de presupuestos.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Bases de ejecución del presupuesto (Art. 9 y 10)

PRIMERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente, por un importe total de **500.000,00 €**.

SEGUNDO. El detalle de los suplementos de crédito es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
09/4321/449.02	Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	500.000,00
	TOTAL:	500.000,00

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF EXPTE. OP 2022-13 MC-12 SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON REMANENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E5KYZ-C7KLC-2TPP6 Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 14:19:24 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 22/09/2022 14:13
	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1148337 E5KYZ-C7KLC-2TPP6 27B00207D63CA96F03F46D0A9C5E490EF-1AEEB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

Intervención General



La financiación prevista del expediente es la siguiente:

FINANCIACIÓN:

Concepto	Descripción de la financiación	Importe (€)
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	500.000,00
	TOTAL:	500.000,00

En base a estos antecedentes se emite el presente **INFORME:**

PRIMERO.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO/CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: de conformidad con lo establecido en los artículos 35 a 38 del RD 500/1990 y los preceptos concordantes del TRLRHL, así como lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto, **la aprobación de suplementos de crédito corresponde al Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.**

En la memoria económica se explica cuáles son las causas que motivan esta modificación de créditos por suplementos de crédito.

De acuerdo con la información disponible y considerando que la modificación de crédito propuesta cumple con lo establecido en la Normativa vigente, se presenta el siguiente resultado del informe:

Resultado del informe	
XX	Favorable.

Observaciones:

Recomendaciones:

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
EL INTERVENTOR ACCTAL.
Fdo.: Rafael Mozo Amo.

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2022/13

ASUNTO: Expediente número OP 2022/13.
Modificación de créditos nº 12 al
Presupuesto Municipal de 2022

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2022/13, Incoado a Instancia del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 22 de septiembre de 2022, sobre la modificación de créditos número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2022, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – Con fecha 16 de septiembre de 2022, se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Turismo, con el visto bueno de la Sra. Directora del Área de Cultura y Turismo, y con el conforme de la Sra. Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, al objeto de solicitar un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Aportación corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid", del programa de Turismo, por importe de 500.000 €, para ampliar la subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid. Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Segundo. - Los artículos 35 a 38, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - Los artículos 9 y 10, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 903 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR
RABANILLO HERRERO

Fecha Firma: 23/09/2022 08:34

JOSÉ LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 23/09/2022 08:55

ALBERTO

PALOMINO ECHEGOYEN

Fecha Firma: 23/09/2022 08:59

Fecha Copia: 23/09/2022 09:01

Código seguro de verificación(CSV): 77e0b75f51225e78476fd51bc29b490d039288e

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 28/09/2022 14:34

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/09/2022 15:09

Fecha Copia: 28/09/2022 15:14

Código seguro de verificación(CSV): 5821f3405f9dfd886c65137fad5cac5310a8ef3b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Consta en el expediente Informe favorable de la Intervención General de fecha 22 de septiembre.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2022/13 relativo a la modificación presupuestaria número 12, en el que se incluye la modificación por suplementos de crédito por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), que se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales en la misma cantidad.

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 903 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR
RABANILLO HERRERO

Fecha Firma: 23/09/2022 08:34

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 23/09/2022 08:55

ALBERTO

PALOMINO ECHEGOYEN

Fecha Firma: 23/09/2022 08:59

Fecha Copia: 23/09/2022 09:01

Código seguro de verificación(CSV): 77e0b75f51225e78476fd51bc29b490d039288e

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER

PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 28/09/2022 14:34

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/09/2022 15:09

Fecha Copia: 28/09/2022 15:14

Código seguro de verificación(CSV): 5821f3405f9dfd886c65137fad5cac5310a8ef3b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 12 dentro del presupuesto municipal actual.

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2022.

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra y la abstención de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox.

ASISTENTES:

Herrero García
Chávez Muñoz
Hernández Moreno
Otero Rodríguez
Del Olmo Moro
Núñez Martín
Vicente de Pedro
Sánchez Esteban
García Bartolomé

EL PRESIDENTE DELEGADO

Pedro Herrero García

(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO

Fco. Javier Prieto García

(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER

PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 28/09/2022 14:34

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/09/2022 15:09

Fecha Copia: 28/09/2022 15:14

Código seguro de verificación(CSV): 5821f3405f9dfd886c65137fad5cac5310a8ef3b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Asunto: Aprobación del expediente de modificación de créditos número 12 dentro del presupuesto municipal actual.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 4 de octubre de 2022

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor y once abstenciones (estaban ausentes desde el inicio del debate M^a Gema Gómez Olmos y Francisco de Paula Blanco Alonso), adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,

Óscar Puente Santiago
(firmado electrónicamente)

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Valentín Merino Estrada
(firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 06/10/2022 08:55

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 06/10/2022 09:25

Fecha Copia: 06/10/2022 12:28

Código seguro de verificación(CSV): 2578acbe50ef8a78585fe3d9bd80506ab502da4a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2022/modificaciones-presupuesto-general-2022> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 4 de octubre de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Oscar Puente Santiago.

ID DOCUMENTO: aD/K9TtR0GyGkVMm/2S/XVcNqd.f.k=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





DILIGENCIA. -

La extiende el Subdirector de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 13 de octubre al 3 de noviembre del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de 2022/195 de 11 de octubre de 2022, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 4 de noviembre de 2022.

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Oscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 04/11/2022 08:29

Fecha Copia: 04/11/2022 08:31

Código seguro de verificación(CSV): 0d6b5c51f54186da4a7104d5dc340de068b379d1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
4.- Transferencias corrientes	500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	500.000,00

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	500.000,00

Valladolid, 4 de noviembre de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Oscar Puente Santiago



Modificación de Créditos 1. Expediente 12

Sebastian Gay Gonzalez <sgay@ava.es>

Jue 10/11/2022 11:40

Para: Carlos Perez Vega <cpvega@ava.es>; Ana Isabel Mellado Fraile <aimellado@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 12, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Aportación corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid", del programa de Turismo, por importe de 500.000 €, para ampliar la subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid. Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes	500.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	500.000,00	

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	500.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	500.000,00	

Valladolid, 10 de noviembre de 2022.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 10/11/2022 12:12

Fecha Copia: 10/11/2022 12:15

Código seguro de verificación(CSV): 28740660f6aba40d7702117573a219013042a499
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289
Fecha y hora de presentación: 10-11-2022 11:33:38 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 10-11-2022 12:22:57 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE22s00050952573**

Interesado

Código de Origen: L01471868
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:
Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: 212 - Comunicación aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos nº 12
Unidad de tramitación de destino: Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid EA0028062
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

Comunicación aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos nº 12

Solicita:

-

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Remision_Hacienda_EXP._12-2022.pdf	82.18 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-c0a25f22c6649db6584fc2643ffef45b		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-7c705787826794d6371355e2b607354776369557b7662592b2054076233350
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-7c705787826794d6371355e2b607354776369557b7662592b2054076233350

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes	500.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	500.000,00	

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	500.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	500.000,00	

Valladolid, 10 de noviembre de 2022.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 10/11/2022 12:12

Fecha Copia: 10/11/2022 12:15

Código seguro de verificación(CSV): 6c1b0cd0c7cf5feadc56ee128abaea1540bb6835
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289
Fecha y hora de presentación: 10-11-2022 12:24:46 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 10-11-2022 12:27:12 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE22s00050954918**

Interesado

Código de Origen: L01471868
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: 212 - Comunicación aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos nº 12
Unidad de tramitación de destino: Delegación Territorial de Valladolid A07004781
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

Comunicación aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos nº 12

Solicita:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Remision_JCyL_EXP._12-2022.pdf	82.28 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-f7cd31403424ab4bb1682f0e2a6f97e3		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-63975978f3326d5e655f3a5c9193e7f605f6d7d3d517a30595c6d536442
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-63975978f3326d5e655f3a5c9193e7f605f6d7d3d517a30595c6d536442

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>